

Decreto sobre Convocatoria } Carta Real de Junio
de Milicianos a Murcia } Junio y nueve dias del
de Septiembre de mil siete cientos cinquenta
años. Los Señores Consejo, Justicia y Ma-
yordía, que auiso firmaron, estando su
Congregado como lo han de ser y costumbre
en su Sala Capdular, para tratar y con-
siderar las cosas tocantes y pertenecientes al servicio
de ambas Magestades, y de
do con el Procurador Rudio Juanal, Dixeront
que por despacho expedido en Toledo, por el
Corte intercedente de la Ciudad de Murcia,
se ha en esta aduiz fecha de Agosto pasado de
este año, se previene a este Consejo, y Justicia
con los soldados Milicianos de su contingente
de esta ciudad el dia quatro de octubre pro-
ximo para que en el siguiente el R. Excmo. de
Murcia deste Reyno tenga en esta Cap-
tividad la primera Juncion de Asamblea, en virtud
de las orden. de S. M. (Dio. leg.) y del tenor Inspe-
ciones de las Milicias deste Reyno; que al mismo
tiempo haya Comisario, a Compañando a otros
soldados, para responder a lo que se le preguntare
y se le haga cargo; para que tenga el Jefe Respon-
sable de hallarse ya citados los diez Milicianos
del contingente deste Pueblo, a fin de que se jun-
ten, y estén Prontos ya prevenidos para marchar
el dia dos por la mañana a otra Capital, para
que puedan entrar en ella el dia quatro de